

# Seguro de Viaje

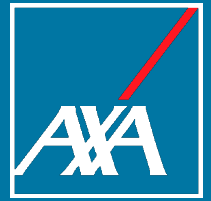
Documento de información sobre el producto de seguro

Compañía: Inter Partner Assistance S.A.

Estado miembro de registro: Bélgica, Avenue Louise 166, 1050 Bruselas

Inscrita bajo el número 415 591 055

Producto Fit 2 Trip Solo Cobertura Médica - Básica



La información de este documento contiene un resumen de las principales garantías y exclusiones. No se tienen en cuenta las condiciones particulares de cada Asegurado. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro proporciona ayuda ante ciertas emergencias que pudieran afectar su seguridad y las de sus acompañantes o familiares mientras está de viaje.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Interrupción - máximo 1.000 €
- ✓ Gastos Médicos en Caso de Emergencia - máximo 6000 € dentro de España
- ✓ Gastos Médicos en Caso de Emergencia - máximo 100,000 € en el resto del mundo



### ¿Qué no está asegurado?

#### Interrupción

- ✗ Cualquier reclamación derivada directa o indirectamente de circunstancias conocidas por usted antes de su fecha de adquisición de la póliza o de reservar o comenzar un viaje (lo que suceda después) y que pudieran previsiblemente dar lugar a una reclamación.
- ✗ Cualquier coste de interrupción del viaje debida a lesión corporal o enfermedad, siempre que no aporte usted certificado médico del facultativo que trate a la persona lesionada/enferma declarando que era necesario para usted cancelarlo y le prohíba a usted viajar o regresar a su país de residencia debido a dicha lesión corporal o enfermedad.

#### Gastos Médicos en Caso de Emergencia

- ✗ Las reclamaciones en las que usted haya rechazado injustificadamente la repatriación médica que accedamos a proporcionar y pagar en los términos de esta póliza. Si usted opta por una repatriación médica alternativa debe notificárnoslo por escrito con antelación y será a su cuenta y riesgo.
- ✗ Cualquier tratamiento que no sea quirúrgico o médico con el fin único de curar o aliviar una enfermedad aguda o lesión imprevista.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Cualquier reclamación derivada, directa o indirectamente, de una enfermedad previa, salvo si nos ha hecho usted declaración de TODAS sus enfermedades previas y le hemos respondido a usted por escrito aceptando asegurarlas.
- ! Las reclamaciones para las que no haya usted aportado la documentación requerida por nosotros a su costa. Podremos también solicitarle más documentación de la indicada para justificar su reclamación.
- ! Su desplazamiento a una zona específica o evento si el Ministerio de Asuntos Exteriores, o la autoridad reguladora en un país del que o al que viaja usted, ha desaconsejado todos los viajes.



## ¿Dónde estoy cubierto?

**España** - Cobertura disponible para viajes realizados a España (incluidas las Islas Baleares y Canarias).

**Europa** - La cobertura está disponible para viajes realizados por el continente europeo, incluyendo los realizados por todos los países ubicados al oeste de los Urales y los de los países ribereños del Mediterráneo, entre los que se incluyen: Algeria, Egipto, Israel, Líbano, Marruecos, Tunes, Turquía, todas las islas en el Mediterráneo; Madeira, las Azores e Islandia.

**Todo el mundo exceptuando Canadá, Caribe, China, Hong Kong, México, Singapur y EE.UU.** - Cobertura disponible para viajes realizados a cualquier país del mundo excepto Canadá, Caribe, China, Hong Kong, México, Singapur y EE.UU.

**Todo el mundo** - Cobertura disponible para viajes realizados a cualquier país del mundo.

**NOTA:** No está cubierto ningún viaje a un país, zona específica o evento si el Ministerio de Asuntos Exteriores, o una autoridad reguladora en un país al que o desde el que viaja ha desaconsejado viajar.

**TAMPOCO** se cubren los viajes a los siguientes países: Irán, Corea del Norte, Sudán, Sudán del Sur, Siria, Bielorrusia, República Democrática del Congo, Somalia o Zimbabue.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe usted tomar todas las precauciones razonables para prevenir una reclamación. Debe usted actuar como si no estuviera usted cubierto y tomar medidas para minimizar su pérdida al máximo, prevenir un posterior incidente y recuperar los bienes perdidos.
- Le rogamos que nos notifique usted en el plazo de 28 días a partir del momento en que se dé usted cuenta de que debe usted presentar una reclamación, y que nos devuelva usted su formulario de reclamación debidamente completado y cualquier información adicional lo antes posible.
- Debe usted informar de todos los incidentes a la policía local en el país donde ocurra y obtener un informe criminal o de objetos perdidos que incluya un número de incidencia.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

El contratante del seguro está obligado al pago de la prima en el momento de la formalización del contrato. Salvo pacto diferente el pago será único. En función del acuerdo con la compañía, el pago de la prima podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, por transferencia o por tarjeta.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

**SINGLE TRIP (VIAJE INDIVIDUAL)**

- período de viaje que no supera el establecido en el certificado del seguro. La cobertura de cancelación de su viaje comienza en el momento de usted adquirir la póliza y finaliza al comenzar el viaje.

**ANNUAL MULTI-TRIP (VARIOS VIAJES A LO LARGO DE UN AÑO)**

- período establecido en el certificado de seguro de viaje. Durante dicho período queda cubierto cualquier viaje que no supere los 31 días. La cobertura de Deportes de Invierno se limita a 17 días en total durante cada período de seguro (siempre que haya pagado usted la prima correspondiente a Deportes de Invierno para incluir dicha cobertura). La cobertura de cancelación de su viaje comienza en la fecha de inicio de la póliza o en el momento de reservar el viaje, lo que ocurra más tarde.

**AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE SEGURO**

no quedará cubierto ningún viaje que ya haya comenzado usted a la hora de adquirir este seguro, excepto si usted renueva una póliza anual multi trip ya existente que venza durante dicho viaje sin que haya habido interrupción en la cobertura.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

**DERECHOS DE CANCELACIÓN LEGALES**

Usted podrá cancelar esta póliza en el plazo de 14 días a partir de la recepción de los documentos (nuevas pólizas) o para pólizas ANNUAL MULTI TRIP, a partir de la fecha de renovación (Período de Cancelación), por escrito o llamándonos durante el Período de Cancelación. Se le reembolsará a usted cualquier prima ya abonada siempre que usted no haya viajado y no haya presentado o vaya a presentar reclamación alguna ni haya ocurrido un incidente que pueda derivar en reclamación. No se reembolsará ninguna cancelación realizada una vez transcurrido dicho período de 14 días.

**CANCELACIÓN FUERA DEL PERÍODO LEGALMENTE ESTABLECIDO**

Usted podrá cancelar esta póliza en cualquier momento tras el Período de Cancelación dirigiéndonos un escrito a la dirección indicada en certificado de su póliza. Si usted cancela una vez transcurrido el Período de Cancelación, no se le reembolsará ninguna prima. Nos reservamos el derecho de cancelar la póliza previa notificación por correo certificado con 21 días de antelación dirigida a su última dirección conocida. Se le reembolsará su prima prorrateada.

**IMPAGO DE PRIMAS**

Nos reservamos el derecho de cancelar esta póliza con efecto inmediato en caso de impago de la prima.